

2600SEG285

NORMA DE ORDEN Y SANEAMIENTO DE LOS SITIOS DE TRABAJO

ANEXO E

MANEJO DE DISPENSADORES PORTÁTILES DE AGUA POTABLE

1. Los dispensadores portátiles de agua deben ser construidos de materiales duraderos, estables, fácilmente lavables y diseñados para dicho fin exclusivo.
2. La espita debe ser un diseño del flujo por gravedad para prevenir la contaminación durante uso.
3. Los dispensadores portátiles del agua se deben diseñar y colocar de forma que reduzcan al mínimo el riesgo de manipulación inadecuada. Para uso de más de una persona deberán tener un mínimo de diez litros de capacidad.
4. El dispensador y la espita deben ser lavados, enjuagados y ser desinfectados diariamente. Lávese con agua jabonosa por dentro y a fuera, seguido por un cuidadoso enjuague con agua limpia y se desinfecta con una solución de una cucharada grande de cloro por dos galones del agua.
5. Las tazas proporcionadas deben ser desechables.
6. Para el llenado del dispensador proceder de la siguiente manera:
 - a. Lavarse las manos con agua y jabón antes de manipular el agua o el hielo.
 - b. El agua y el hielo deben venir de un sistema de abastecimiento de agua aprobado
 - c. El dispensador se debe almacenar y transportar lejos de sustancias químicas o de contaminantes.
 - d. El dispensador se debe llenar en un área que esté libre de contaminantes ambientales físicos, químicos o de origen biológico.
 - f. El dispensador se debe colocar en una superficie limpia y saneada mientras se llena.
 - g. El dispensador debe llenarse de grifos de agua potable y de ser usada una manguera, debe ser de categoría alimenticia (ninguna manguera del jardín) y se debe almacenar de manera apropiada.
 - h. Las mangueras se deben utilizar exclusivamente para llenar el dispensador del agua potable y no utilizarse para llenar otros equipo y/o tanques, (es decir, no utilizarlos para productos como pesticidas, herbicidas, combustible u otros químicos) o utilizar para limpiar otras cosas.
 - i. El hielo se debe dispensar con una cucharada del hielo para prevenir el contacto directo de la mano con el hielo.
7. Los dispensadores de agua potable no se deben utilizar para dispensar jugos tipo KOOL AID ni cualesquiera otros bebibles que tiendan a teñir el recipiente
8. El agua en el envase se debe drenar y rellenar diariamente para prevenir el crecimiento de organismos.
9. Los dispensadores portátiles del agua no se deben almacenar a la intemperie durante la noche. Proporcionar un área para el sacado al aire del dispensador.